



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL PACIFICO

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2017

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, para que los profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la vacante temporal o permanente, de acuerdo a las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Profesor Titular I
DEPENDENCIA:	Departamento de Agroindustria
SUELDO BASE:	L. 33,061.41
NÚMERO DE PLAZAS:	Uno (1)
INICIO:	Primer Periodo Académico de 2018
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (Sujeto a periodo de prueba, según Art. No. 54 EDU-2000)
JORNADA LABORAL:	Tiempo completo de seis (6) horas continuas, de acuerdo a las necesidades de la unidad académica.

II. NATURALEZA DEL PUESTO: Docencia Universitaria, lo cual incluye desarrollar actividades Académicas de Docencia, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente y Administración académica.

III. PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero Agroindustrial con maestría en cualquiera de las siguientes áreas: Tecnología de Alimentos, Procesamiento de Alimentos, Ciencias y Tecnología de Alimentos, Desarrollo y Procesamiento de Alimentos o Ingeniería Agroindustrial.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar tres (3) ejemplares del currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. Presentar tres (3) copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades de vinculación universidad sociedad.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Estar afiliado (a) al Colegio profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
6. Acreditar un mínimo tres (3) años de trabajo en el área profesional y preferiblemente contar con experiencia docente universitaria.
7. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (vigencia no superior a seis meses)



8. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.
9. Declaración jurada de disponibilidad de horario de acuerdo a la jornada laboral del puesto al cual aplica, debidamente autenticada por Notario Público,
10. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
11. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC).
12. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
13. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo a la necesidad de la unidad académica.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - i. Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - ii. Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - iii. Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - iv. Examen de conocimientos
 - v. Exposición oral o escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. El proceso de concurso finaliza con el dictamen que emitirá la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario mediante Resolución No.CU-O-124-09-2014, quien hará la comunicación oficial de los resultados del concurso a través de la SEDP.
3. Los postulantes a los cuales se les adjudique una plaza, recibirán capacitación y formación docente, para lo cual deberán cursar y aprobar, en el periodo de prueba, los siguientes eventos de capacitación:
 - i. Diplomado de Investigación de la DICYP
 - ii. Programa Aprender – UNAH del IPSD
4. Los docentes en período de prueba deben aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada período académico y presentar un portafolio del periodo de prueba.

VII. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO

1. Planificar, promover y ejecutar el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo al modelo educativo de la UNAH.
2. Atender consultas y asesorías de las asignaturas de su unidad académica, trabajos de investigación, proyectos de vinculación universidad sociedad, dentro del área de su especialidad.
3. Realizar tareas en el área de investigación, vinculación y gestión administrativa que la UNAH le demande.
4. Integrar equipos de trabajo multidisciplinarios a fin de apoyar a la UNAH en la consecución de los nuevos programas prioritarios de la Reforma.
5. Participar en todas las actividades académicas y administrativas de su unidad académica.
6. Orientación a estudiantes y capacitación docente.



7. Integrar comisiones de trabajo de manera responsable, según sea designado o requerido por su unidad académica.
8. Otras funciones de acuerdo a la categoría docente del puesto.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor

X. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en tres sobres sellados de la siguiente manera:

- a) Documentación original en sobre sellado, dirigido a la Jefatura del Departamento al cual está aplicando.
- b) Dos (2) copias fotostáticas de la documentación original en sobre sellado, dirigido a la Comisión de Concurso del Departamento al cual está aplicando.
- c) Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: concursos@unah.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando.

Dirección de entrega: Unidad de Gestión del Talento Humano, módulo 2, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico (CURLP), carretera hacia San Marcos de Colón, km 5, frente a Residencial Andalucía etapa III, Choluteca, Choluteca; o Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal, edificio Administrativo "Alma Mater", séptimo piso, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" de Tegucigalpa, M.D.C.

Fecha y hora de entrega: Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 23 de octubre al 03 de noviembre de 2017, en el horario de 08:00 AM a 03:30 PM.

Importante: Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

NOTA IMPORTANTE: LA UNAH SE RESERVA EL DERECHO DE SELECCIONAR A LOS PROFESIONALES QUE OSTENTEN LOS MÁS ALTOS GRADOS ACADÉMICOS PARA OCUPAR LAS PLAZAS DOCENTES. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN LOS CONCURSOS EN LOS QUE NO SE PRESENTEN POSTULANTES CON MAESTRÍA PERTINENTE A SU GRADO ACADÉMICO, POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN LA UNAH PODRÁ CONSIDERAR A LOS PROFESIONALES CON LAS MEJORES COMPETENCIAS, PARA CUBRIR PLAZAS TEMPORALES COMO PROFESORES POR HORA O CONTRATACIÓN EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR AUXILIAR, A MEDIO TIEMPO O A TIEMPO COMPLETO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN TODOS LOS CASOS LA DISPONIBILIDAD DE TIEMPO DE LOS POSTULANTES Y LAS POLÍTICAS DE RELEVO DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS DE CARÁCTER PERMANENTE. LOS PROFESIONALES QUE TRABAJAN A TIEMPO COMPLETO EN OTRA INSTITUCIÓN, NO PODRÁN OPTAR A PLAZAS A TIEMPO COMPLETO EN LA UNAH.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 23 de octubre 2017.

MSC. JACINTA RUIZ BONILLA
SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL

LUCEM ASPICIO